



VI LEGISLATURA NÚM. 121

13 de julio de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RECHAZADAS

**6L/PNL-0049** Del GP Socialista Canario, sobre oferta educativa del IES de Tejina.

Página 2

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### EN TRÁMITE

**6L/PE-0258** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del GP Socialista Canario, sobre interrupción del suministro de energía eléctrica en Las Palmas de Gran Canaria el 21 de junio de 2004, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 3

**6L/PE-0259** Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del GP Coalición Canaria (CC), sobre comunicación del Ministerio de Justicia de contratación de juez sustituto, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 3

**6L/PE-0260** Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del GP Coalición Canaria (CC), sobre contratación de jueces sustitutos y magistrados suplentes, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 4

**6L/PE-0261** Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del GP Coalición Canaria (CC), sobre construcción de la nueva sede de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 4

**6L/PE-0262** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre matriculación en Dirección y Gestión Hotelera en el Hotel Escuela de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 5

**6L/PE-0263** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre matriculación en los Hoteles Escuelas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 5

**6L/PE-0264** De la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre programa de turismo rural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

**6L/PE-0265** De la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre programa de turismo náutico para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

**6L/PE-0266** De la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre programa de turismo cultural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

## CONTESTACIONES

**6L/PE-0209** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la plantilla del consultorio médico de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

**6L/PE-0212** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre pacientes en tratamiento renal sustitutivo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**6L/PE-0213** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre realización de electromiografía en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

**6L/PE-0214** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre seguro para daños en las sedes judiciales de Lanzarote y dependencias de la Fiscalía, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 10

---

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

## RECHAZADA

**6L/PNL-0049** Del **GP Socialista Canario**, sobre oferta educativa del IES de Tejina.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 18/5/04.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2004, debatió la

Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre oferta educativa del IES de Tejina, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de julio de 2004.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

EN TRÁMITE

**6L/PE-0258** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre interrupción del suministro de energía eléctrica en Las Palmas de Gran Canaria el 21 de junio de 2004, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 1.220, de 25/6/04.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre interrupción del suministro de energía eléctrica en Las Palmas de Gran Canaria el 21 de junio de 2004, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías para su respuesta por escrito.

**PREGUNTA**

*¿Respecto a la interrupción del suministro de energía eléctrica en Las Palmas de Gran Canaria el pasado día 21 de junio, después de las 17.30 horas, interesa que se relacionen las causas, según el informe de la empresa, Endesa-Unelco, el parecer de los técnicos de la consejería, relación de los municipios afectados, número de abonados perjudicados, reclamaciones de usuarios y cuantificación de las pérdidas?*

Canarias, a 25 de junio de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

**6L/PE-0259** Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre comunicación del Ministerio de Justicia de contratación de juez sustituto, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 1.236, de 29/6/04.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.2.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre comunicación del Ministerio de Justicia de contratación de juez sustituto, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita.

**PREGUNTA**

*¿Qué posicionamiento o actuaciones tiene previsto su departamento ante la noticia de que el Ministerio de Justicia ha comunicado a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de que sólo existen créditos presupuestarios para contratar a un juez sustituto en toda Canarias en lo que resta de año?*

En Canarias, a 25 de junio de 2004.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana.

**6L/PE-0260** Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre contratación de jueces sustitutos y magistrados suplentes, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 1.237, de 29/6/04.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.3.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre contratación de jueces sustitutos y magistrados suplentes, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son las necesidades de contratación, por partidos judiciales, de jueces sustitutos y magistrados suplentes en Canarias en lo que resta de año?*

En Canarias, a 25 de junio de 2004.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana.

**6L/PE-0261** Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre construcción de la nueva sede de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 1.238, de 29/6/04.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.4.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre construcción de la nueva sede de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son las previsiones temporales y presupuestarias de su departamento para la construcción en Santa Cruz de Tenerife de una nueva sede de la Audiencia Provincial en el solar que, según se ha hecho público, ya ha cedido el ayuntamiento?*

En Canarias, a 25 de junio de 2004.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana.

**6L/PE-0262** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre matriculación en Dirección y Gestión Hotelera en el Hotel Escuela de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.293, de 1/7/04.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre matriculación en Dirección y Gestión Hotelera en el Hotel Escuela de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son las razones por las que hasta la fecha no se haya abierto el plazo de matriculación de estudios en Dirección y Gestión Hotelera, en el Hotel Escuela, situado en la ciudad de S/C de Tenerife?*

Canarias, a 1 de julio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**6L/PE-0263** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre matriculación en los Hoteles Escuelas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.294, de 1/7/04.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre matriculación en los Hoteles Escuelas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.- EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

*¿Cuándo se va a abrir el plazo de matriculación para los distintos cursos y estudios en los Hoteles Escuelas dependientes del Gobierno de Canarias?*

Canarias, a 1 de julio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

**6L/PE-0264 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo rural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Registro de entrada núm. 1.295, de 1/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo rural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. M.<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Está elaborando su consejería algún programa de turismo rural para la isla de Fuerteventura?*

Canarias, a 30 de junio de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández.

**6L/PE-0265 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo náutico para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Registro de entrada núm. 1.296, de 1/7/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo náutico para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. M.<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

*¿Está elaborando su consejería algún programa de turismo náutico para la isla de Fuerteventura?*

Canarias, a 30 de junio de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández.

**6L/PE-0266** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo cultural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.297, de 1/7/04.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo cultural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. M.<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

*¿Está elaborando su consejería algún programa de turismo cultural para la isla de Fuerteventura?*

Canarias, a 30 de junio de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández.

#### CONTESTACIONES

**6L/PE-0209** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla del consultorio médico de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 25/5/04.)

(Registro de entrada núm. 1.277, de 30/6/04.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la plantilla del consultorio médico de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA PLANTILLA DEL CONSULTORIO MÉDICO DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El municipio de Antigua está incluido en la Zona Básica de Salud (ZBS) de Puerto del Rosario. Esta Zona Básica de Salud incluye las siguientes entidades de población:

- Betancuría, Valle de Santa Inés y Vega de Río Palma, del término municipal de Betancuría.
- Agua de Bueyes, Antigua, Casillas de Morales, Triquivijate, Valles de Ortega y El Castillo, del término municipal de Antigua.
- La Ampuyenta, La Asomada, Casillas del Ángel, Guisgüey, Llanos de la Concepción, La Matilla,

El Matorral, Puerto del Rosario, Puerto Lajas, Tefia, Tesjuates, Tetir, El Time, Los Estancos, Las Parcelas y Puertito de Los Molinos, del término municipal de Puerto del Rosario.

La población adscrita a esta Zona Básica de Salud, se distribuye como sigue:

ZBS Puerto Rosario	POBLACIÓN	
	CENSAL / 02	TSI / 04 may
< 14 años	5.187	7.247
15 – 64 años	19.636	29.704
> 65 años	1.790	2.617
<b>Total</b>	<b>26.613</b>	<b>39.568</b>

En cuanto a la Infraestructura, se compone de:

- Centro de Salud Puerto del Rosario.  
Horario: Lunes a Viernes 8:00 a 21:00  
Sábados 8:00 a 17:00
- Consultorio Local Vega Río Palma.
- Consultorio Local Santa Inés.
- Consultorio Local Betancuria.
- Consultorio Local Antigua.

La Atención Continuada se cubre con presencia física en el Centro de Salud por parte del Equipo de Atención Primaria (E.A.P.) así como por un médico y dos enfermeros del Servicio Normal de Urgencia (S.N.U.) de refuerzo.

Horario:

Lunes a Viernes 21:00 a 8:00 del día siguiente  
Sábados 17:00 a 8:00 del día siguiente  
Domingos y festivos 8:00 a 8:00 del día siguiente

En cuanto a Recursos Humanos, la Zona cuenta con:

- 18 médicos generales
- 5 pediatras
- 22 enfermeros
- 1 matrona
- 1 trabajador social
- 8 auxiliares administrativos
- 2 auxiliar de enfermería
- 2 celadores

La Presión Asistencial en la Zona Básica de Salud es la siguiente: (2003)

	Presión Asisten. Media	Frecuentación
Medicina General	39,1	4,1
Pediatría	24,2	4,1
Enfermería	7,2	0,06

Los Ratios de profesionales por Tarjetas Sanitarias Individualizadas / 03:

Medicina	1.739
Enfermería	1.744
Pediatría	1.415

PROGRAMA DE GESTIÓN CONVENIDA 2004

En el Programa de Gestión Convenida establecido para el 2004 con la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, se ha previsto incrementar los recursos humanos de la Zona Básica de Salud de Puerto del Rosario en:

- 2 Médicos de Familia
- 1 Pediatra
- 3 Enfermeros
- 2 Auxiliares Administrativos

No obstante, es preciso señalar que este personal está adscrito a la Zona Básica de Salud de Puerto del Rosario, sin que pueda asignarse específicamente a ninguna de las entidades de población ni términos municipales que la componen, aunque, evidentemente, el refuerzo en recursos humanos repercutirá en cualquiera de ellos.

El municipio de Antigua que, según las cifras Oficiales de Población de Canarias (ISTAC: 'Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1/1/2003') cuenta con 6.587 habitantes, tiene adscritas únicamente un total de 2.020 Tarjetas Sanitarias Individualizadas (Fuente: Base de datos de Tarjeta Sanitaria a mayo 2004), por lo que es lógico pensar que la mayoría de las Tarjetas Sanitarias Individualizadas correspondientes a usuarios con residencia en Antigua están adscritas al Centro de Salud de Puerto del Rosario.

El actual número de Tarjetas Sanitarias Individualizadas correspondientes al municipio de Antigua no justifica de forma prioritaria un incremento de recursos humanos específicos para su Consultorio Local. No obstante, el número de habitantes de dicho municipio ha condicionado que en la revisión del Mapa Sanitario (actualmente en trámite de aprobación), se contemple una reestructuración de la Zona Básica de Salud, lo que condicionará la redistribución de recursos en función de las Tarjetas Sanitarias Individualizadas que estén adscritas a cada uno de los Centros de Salud y Consultorios Locales resultantes del nuevo Mapa Sanitario."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2004.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0212 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre pacientes en tratamiento renal sustitutivo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 25/5/04.)  
(Registro de entrada núm. 1.278, de 30/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre pacientes en tratamiento renal sustitutivo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.



De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES EN TRATAMIENTO RENAL SUSTITUTIVO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se consideran pacientes en tratamiento sustitutivo renal todos aquellos que se encuentran en diálisis (Hemodiálisis, Diálisis peritoneal ambulatoria continua, Diálisis con cicladora domiciliaria) y con injerto funcionante por trasplante renal.

En nuestra Comunidad el acceso a estas técnicas es universal y las mismas se adecuan individualmente a los pacientes en función de las pautas de actuación clínica consensuadas por las sociedades científicas correspondientes.

En la actualidad estamos finalizando la implantación del Registro de tratamiento sustitutivo renal y hoja de donantes (RERCAN) desde el Servicio de Coordinación de Trasplantes de la Dirección General de Programas Asistenciales de forma conjunta con un grupo de trabajo compuesto por representantes de todos los hospitales de la Red Hospitalaria de Utilización Pública y Centros Concertados, así como con representantes de la Sociedad Canaria de Nefrología. Este registro tiene dos vertientes; la de registro epidemiológico y la de herramienta de trabajo diaria, donde están documentados todos los pacientes de Canarias, y donde se registran todos los eventos que ocurren a cada paciente vg: situación clínica en diálisis, lista de espera renal y reno-pancreática, centros extractores de donantes y evolución de la situación clínica de todos los pacientes.

Por otra parte existe el Protocolo de intervención psicosocial con enfermos pre y post-trasplantados y sus familias regulado por la Instrucción 7/99 del Director del Servicio Canario de la Salud relativa a la puesta en funcionamiento de la primera fase del mencionado protocolo, (actualmente en fase de evaluación) por la que se presta apoyo psico-social a los pacientes y sus familias (adscripción voluntaria), por parte de los trabajadores sociales de Atención Primaria y Atención

Especializada, coordinados desde el Servicio de Coordinación de Trasplantes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2004.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0213 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre realización de electromiografía en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 89, de 25/5/04.)  
(Registro de entrada núm. 1.279, de 30/6/04.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre realización de electromiografía en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

REALIZACIÓN DE ELECTROMIOGRAFÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El equipamiento necesario se encuentra ya disponible en el Hospital de Lanzarote. En el momento actual se ha comenzado la instalación, así como las comprobaciones necesarias para el posterior inicio de su funcionamiento.

Una vez concluya todo este proceso, se iniciará la realización de las pruebas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2004.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0214** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre seguro para daños en las sedes judiciales de Lanzarote y dependencias de la Fiscalía, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.*

(Publicación: BOPC núm. 89, de 25/5/04.)  
(Registro de entrada núm. 1.280, de 30/6/04.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre seguro para daños en las sedes judiciales de Lanzarote y dependencias de la Fiscalía, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de julio de 2004.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Victoriano Ríos Pérez,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SEGURO PARA DAÑOS EN LAS SEDES JUDICIALES DE LANZAROTE Y DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería está realizando un gran esfuerzo inversor no sólo en el mantenimiento de las actuales sedes judiciales, sino en el nuevo edificio actualmente en construcción. Desde este punto de partida es necesario reseñar que ningún edificio de Juzgados de Arrecife de Lanzarote –al igual que en el resto de la Comunidad Autónoma– tiene seguro de tipo alguno, no disponiéndose de presupuesto para tal fin. A mayor abundamiento, cuando esta Comunidad Autónoma asumió las transferencias de Justicia ningún edificio judicial estaba asegurado por el Ministerio.

Los daños que pudieran producirse son asumidos por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia con cargo a su capítulo de gastos corrientes (II), no habiéndose producido hasta la fecha en Lanzarote problema digno de mención ni exigencia de responsabilidad civil, ni reclamación de tipo alguno.

Es importante reseñar la inexistencia de disposición alguna que conlleve la obligación de contratar seguro de este tipo, siendo fundamentalmente razones económicas las que llevan a la inexistencia de seguro alguno. En concreto, podemos reseñar que coincidimos con autores como Alejandro Huergo Lora, de la Facultad de Derecho de Oviedo, en su estudio sobre el Seguro de Responsabilidad Civil de las Administraciones Públicas, que reseña como importantes varias ideas, como las siguientes:

Si la Administración tuviera que pagar una prima para cubrir las responsabilidades por cada uno de los actos productores de riesgo, evidentemente, la suma de todas las primas sería superior a la suma de las indemnizaciones a pagar durante el periodo de cobertura. Si a ello unimos los costes por la gestión del asegurador y del beneficio que necesariamente se llevan los mismos, evidentemente la operación es contraria a la economización.

De modo evidente, en la Administración se dan los requisitos para cumplir lo que se llama –y dicho autor menciona– ‘autoseguro’ ya que en sí misma reúne la masa de operaciones uniformes que constituyen la base del seguro, por lo que no necesita pagar los servicios de un asegurador que la integre en una comunidad de riesgos, puesto que ella misma lleva a cabo múltiples actividades no conectadas entre sí reuniendo la base del propio contrato de seguro.

Es evidente que la única utilidad de los seguros es el hecho de tener cubierto una eventual indemnización y el hecho de que la misma no le produzca un desequilibrio financiero. Para la Administración, ese desequilibrio se produciría con el pago de la prima del seguro, puesto que las cuantías de tal prima nunca serán igual, sino muy superiores, a las indemnizaciones eventuales a que pudiera hacer frente.

Por este mismo motivo, algunas normas eximen de la obligación de asegurarse a la Administración en determinadas actividades que sí están obligados los particulares (p.ej. energía nuclear, cuya exención está recogida en el artículo 64 de la Ley de Energía Nuclear). En los seguros de responsabilidad civil, las sumas aseguradas

que se acuerdan son bajas dejando fuera en muchas ocasiones siniestros de cuantía extraordinaria a los que hay que hacer frente directamente sin contar con el seguro.

Las pólizas suelen excluir los riesgos que con más probabilidad pueden dar lugar a grandes indemnizaciones.

Respecto a la responsabilidad de los funcionarios, los seguros no cubren el daño doloso, y por otro lado, en el culposo, la Administración debe iniciar reembolso.

La contratación de un seguro no exime a la administración de hacer frente a la reclamación del particular como se prevé en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en procedimiento de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial, estando obligada en tal caso, las Administraciones en tramitar el procedimiento corres-

pondiente de responsabilidad, sin que pueda eludirse, igualmente, la demanda en vía contenciosa.

Por todas estas razones, y fundamentalmente, por las primeras, económicas, y por poder cubrirse las necesidades de esta otra manera, es por lo que se ha optado por la no contratación de seguros de daños en sus diferentes variantes y por último, reseñar que a través de los diferentes contratos de mantenimiento se cubre la necesidad de responder a daños menores que se producen en las sedes judiciales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2004.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.



